

Guía Docente

Modalidad a distancia

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Curso 2024/25

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es

Nombre:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	20207GD
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
Email:	xabier.deop@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Derecho público
Materia:	Derecho Internacional Público

2.1. COMPETENCIAS BASICAS Y GENERALES

- **CB1:** Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2:** Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3:** Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4:** Poder transmitir información, ideas, problemas y solución de problemas a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5:** Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- **CG6.** Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- **CG8.** Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- **CG9.** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
- Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Entender la influencia de los valores y principios constitucionales como referentes en todo aquello que puedan aportar y completar al Derecho internacional.
- Saber utilizar términos y conceptos jurídicos acordes a la materia, en base al Ordenamiento jurídico estatal y a la normativa de otras organizaciones internacionales sujetos de Derecho internacional.
- Saber redactar y elaborar documentos, acuerdos y escritos sobre cuestiones de interés jurídico internacional.
- Saber manejar bases jurisprudenciales y legales para poder dar respuesta a los problemas y cuestiones de carácter internacional.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Unidad 1: El ordenamiento jurídico internacional

1. Concepto y origen del derecho internacional
2. Las fuentes del derecho internacional
3. Los sujetos del derecho internacional
4. Los principios y normas del derecho internacional:
 - a) Los principios estructurales
 - b) Las normas del derecho internacional
 - c) Las normas imperativas: el *ius cogens*
5. El derecho internacional y el derecho estatal

Unidad 2: Los tratados internacionales

1. Concepto de tratado internacional
2. Proceso de celebración:
 - a) La fase inicial:
 - b) La fase inicial en el derecho español
 - c) La fase final
 - d) La fase final en el derecho español
3. La entrada en vigor de los tratados
4. Las reservas a los tratados:
 - a) Concepto y clasificación
 - b) Formulación

- c) Aceptación y objeción
- d) Efectos
- e) Disposiciones del Derecho español
- 5. El depósito, registro y publicación de los tratados
- 6. La interpretación de los tratados
- 7. La revisión de los tratados:
 - a) La enmienda de los tratados
 - b) La modificación *inter se* de tratados multilaterales
- 8. La nulidad, terminación y suspensión de los tratados:
 - a) Nulidad
 - b) Terminación
 - c) Suspensión
 - d) Procedimiento en los supuestos de nulidad, terminación y suspensión
- 9. La integración de los tratados en el derecho español

Unidad 3: La costumbre y otras fuentes del derecho internacional

- 1. La costumbre internacional:
 - a) Concepto y elementos. La regla de la objeción persistente
 - b) El elemento material: la práctica de los Estados
 - c) El elemento espiritual: la *opinio iuris*
 - d) La costumbre internacional en el derecho español
- 2. Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional
- 3. Interacción entre costumbre y tratado
- 4. Los principios generales del derecho internacional
- 5. Los actos unilaterales:
 - a) Las declaraciones unilaterales
 - b) La aquiescencia
 - c) El *estoppel*
- 6. Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales

Unidad 4: La aplicación del Derecho Internacional

- 1. El hecho internacionalmente ilícito: aspectos generales
- 2. Los elementos del hecho internacionalmente ilícito:
 - a) El elemento subjetivo
 - b) El elemento objetivo
- 3. Circunstancias que excluyen la ilicitud:
 - a) Consentimiento
 - b) Legítima defensa
 - c) Contramedidas
 - d) Fuerza mayor
 - e) Peligro extremo
 - f) Estado de necesidad
- 4. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito
- 5. La aplicación coercitiva del derecho internacional
- 6. La protección diplomática:
 - a) Concepto y distinción de figuras afines
 - b) Discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática
 - c) La protección ejercida por las organizaciones internacionales
 - d) Renuncia del particular a la protección diplomática: la cláusula Calvo
- 7. Requisitos para el ejercicio de la protección diplomática:
 - a) La nacionalidad del perjudicado
 - b) El previo agotamiento de los recursos internos
 - c) Un criterio discutido: la conducta correcta del perjudicado

Unidad 5: Los Estados y su estatuto internacional

1. Elementos constitutivos del Estado:
 - a) El territorio
 - b) La población
 - c) El gobierno u organización política
2. La soberanía:
 - a) La dimensión territorial
 - b) La dimensión extraterritorial
 - c) La dimensión exterior
3. Los principios de igualdad soberana y de no intervención
 - a) El principio de igualdad soberana
 - b) El principio de no intervención
4. Las inmunidades estatales:
 - a) Inmunidad de jurisdicción
 - b) Inmunidad de ejecución
 - c) Derecho español
5. El reconocimiento de Estados
6. El reconocimiento de gobiernos
7. La sucesión de Estados:
 - a) Causas de sucesión
 - b) Sucesión en materia de tratados
 - c) Sucesión en materia de bienes, archivos y deudas del Estado
 - d) Sucesión en la calidad de miembro de una organización internacional

Unidad 6: La acción exterior del Estado

1. Los órganos centrales: la diplomacia directa
2. La misión diplomática:
 - a) Naturaleza y funciones
 - b) Obligaciones
 - c) Establecimiento y terminación
 - d) Miembros
 - e) Privilegios e inmunidades de la misión diplomática
 - f) Privilegios e inmunidades de los miembros de la misión y de sus familiares
3. La oficina consular:
 - a) Naturaleza y funciones de la oficina consular
 - b) Establecimiento y terminación
 - c) Miembros
 - d) Privilegios e inmunidades de la oficina consular y de sus miembros
4. La diplomacia *ad hoc*: misiones especiales y delegaciones
5. La acción exterior del Estado español

Unidad 7: Las organizaciones internacionales

1. Concepto
2. Origen histórico
3. Clasificación:
 - a) Organizaciones universales y restringidas
 - b) Organizaciones de fines generales y de fines específicos
 - c) Organizaciones de cooperación y de integración
4. Los miembros
5. Los órganos
6. La adopción de decisiones y financiación

Unidad 8: Los pueblos y los individuos

1. Los pueblos:
 - a) Concepto de pueblo
 - b) Origen y desarrollo de la colonización
 - c) La actitud de la Sociedad de Naciones ante las situaciones coloniales
 - d) Los territorios coloniales en la Carta de las Naciones Unidas
 - e) La era de la descolonización
 - f) La descolonización por retrocesión territorial
 - g) La libre determinación de los pueblos no coloniales
 - h) Otros derechos de los pueblos
2. Los individuos:
 - a) Subjetividad activa: el derecho internacional de los derechos humanos
 - b) Subjetividad activa: el derecho internacional humanitario
 - c) Subjetividad pasiva: el derecho penal internacional
 - d) Los tribunales penales internacionales

Unidad 9: Régimen internacional de los espacios (I)

1. La adquisición del territorio:
 - a) La ocupación territorial
 - b) La accesión
 - c) La cesión
 - d) La prescripción
 - e) El *uti possidetis iuris*
2. Las fronteras y las relaciones de vecindad
3. Ríos, lagos y canales internacionales
4. Los espacios polares:
 - a) El Ártico
 - b) La Antártida
5. El espacio aéreo
6. El espacio ultraterrestre

Unidad 10: Régimen internacional de los espacios (II)

1. Delimitación de los espacios marinos
2. Las aguas interiores y otros espacios asimilados:
 - a) Las aguas interiores
 - b) Los puertos
 - c) Las bahías
 - d) Las aguas archipelágicas
3. El mar territorial:
 - a) Concepto, delimitación y anchura
 - b) Régimen jurídico: el derecho de paso inocente
 - c) Derechos y deberes del Estado ribereño
4. Los estrechos utilizados para la navegación internacional
5. La zona contigua
6. La zona económica exclusiva y la plataforma continental:
 - a) Concepto, anchura y delimitación de la zona económica exclusiva
 - b) Concepto, anchura y delimitación de la plataforma continental
 - c) Régimen jurídico de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental
7. La alta mar:
 - a) Las libertades de la alta mar
 - b) Límites al régimen de libertad
 - c) La cooperación internacional en alta mar en materia de pesca
8. La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos

Unidad 11: El mantenimiento de la paz internacional

1. Principios rectores del arreglo pacífico de las controversias
2. Métodos de arreglo políticos o diplomáticos:
 - a) Negociación
 - b) Buenos oficios
 - c) Mediación
 - d) Investigación
 - e) Conciliación
3. El arbitraje:
 - a) Concepto
 - b) Convenio arbitral
 - c) Órgano arbitral y derecho aplicable
 - d) Procedimiento y laudo arbitral
4. El arreglo judicial
5. La Corte Internacional de Justicia:
 - a) Composición
 - b) Competencia contenciosa
 - c) Procedimiento
 - d) Efectos y ejecución de la sentencia
 - e) Competencia consultiva
6. El arreglo pacífico de controversias en las Naciones Unidas
7. La prohibición del uso de la fuerza:
 - a) Evolución histórica del principio
 - b) La Carta de las Naciones Unidas
 - c) Usos de la fuerza lícitos
8. El sistema de seguridad colectiva:
 - a) Concepto y origen de la seguridad colectiva
 - b) El sistema de seguridad colectiva en las Naciones Unidas
9. Las operaciones de mantenimiento y de imposición de la paz
10. El papel de los organismos regionales
11. El desarme:
 - a) Armas nucleares
 - b) Armas bacteriológicas y químicas
 - c) Armas convencionales

Unidad 12: La protección internacional de los derechos humanos

1. La Carta de las Naciones Unidas
2. La Carta Internacional de los Derechos Humanos:
 - a) Proceso de elaboración
 - b) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - c) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3. Procedimientos especiales previstos en otros tratados
4. El Consejo de Derechos Humanos
5. El sistema europeo de derechos humanos
6. El Convenio Europeo de Derechos Humanos:
 - a) Derechos protegidos
 - b) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - c) Legitimación activa
 - d) Requisitos de las demandas individuales
 - e) Procedimiento
7. La Carta Social Europea
8. El sistema americano de derechos humanos

9. El sistema africano de derechos humanos

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP, X.: *Derecho Internacional y de la Unión Europea*, UCAV, Ávila, 2024.

Otros manuales de interés son los siguientes:

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, última edición.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, Tecnos, última edición.

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Internacional Público*, UCAV, 2022.

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, última edición.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*, Tecnos, última edición.

REMIRO BROTONS, Antonio y otros: *Derecho Internacional*, Marcial Pons, última edición.

En los textos anteriormente citados se cita material complementario para profundizar en las distintas partes del programa.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

Exposición: el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario. Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentado la participación y la opinión crítica de los alumnos.

Trabajo individual: el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la materia o en el análisis tradicional de un tema de interés

de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

Los trabajos deberán ser expuestos oralmente ante el resto de los alumnos, estableciéndose posteriormente un turno de valoraciones y preguntas por el resto de los compañeros, buscándose de esta forma la participación, el debate y la reflexión grupal sobre los temas tratados.

Se planteará a los alumnos el análisis y estudio de casos prácticos, En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la materia.

Debates: la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos debates, así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final.

Test auto evaluativos: mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Estudio personal de la materia: El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la materia.

Se llevarán a cabo tutorías académicas individuales de forma periódica semanalmente. Igualmente se completará la formación, cuando sea posible, con la asistencia a actos externos.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua.

Así pues, la evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%)

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar tanto el examen escrito como la evaluación continua. Las indicaciones que se dan son las mismas para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

➤ Evaluación continua

La evaluación continua consiste en la realización de una serie de test y casos prácticos, unos obligatorios y otros voluntarios, que deberán ser entregados antes de la víspera del día en el que el estudiante vaya a realizar el examen.

Para superarla con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos. En caso de no realizar la evaluación continua o de obtener una nota media inferior a 5 puntos, se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. En el caso de tenerla superada y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

➤ Examen escrito

El examen final tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso y constará de 40 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que solo una es correcta. Para realizarlo se dispondrá de 60 minutos. Las respuestas en blanco e incorrectas no suman ni restan. En función del número de respuestas correctas obtenidas y de si se han hecho las actividades voluntarias (SÍ) o no se han hecho (NO), la calificación será la siguiente:

	NO	SÍ
Hasta 12	0	3
13, 14, 15	1	3,5
16	2	4
17, 18, 19	3	4,5
20, 21	3,5	5
22, 23	4	5,5
24	4,5	6
25, 26, 27	5	6,5
28	6	7
29, 30	6,5	7,5
31, 32	7	8
33, 34	7,5	8,5
35	8	8,5
36	8,5	9
37	9	9,5
38, 39	9,5	10
40	10	10

La superación del examen es un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Evaluación continua	40%
Examen escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación del trabajo obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Respuesta correcta a las preguntas	50%
Motivación y uso correcto de la legislación	25%
Otras aportaciones (redacción, concisión...)	25%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Coordinador: encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Con relación a los **horarios de atención en tutorías** para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un

cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención presencial en el despacho y telefónica, correo electrónico y videoconferencia.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Deberá consultarse el horario de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	8	12,5 HORAS
Unidad 2	10	12,5 HORAS
Unidad 3	8	12,5 HORAS
Unidad 4	8	12,5 HORAS
Unidad 5	8	12,5 HORAS
Unidad 6	8	12,5 HORAS
Unidad 7	8	12,5 HORAS
Unidad 8	8	12,5 HORAS
Unidad 9	8	12,5 HORAS
Unidad 10	10	12,5 HORAS

Unidad 11	8	12,5 HORAS
Unidad 12	8	12,5 HORAS
TOTAL	100	150

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.